CONCEJO DELIBERANTE
—LA RIOJA—

"100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

O R D E N A N Z A N° 6781

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA

PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°. - Declárese de Interés Municipal y Cultural el "4º ENCUENTRO PLURINACIONAL DE LA RED ARGENTINA DE CINE COMUNITARIO (RACC)" a realizarse desde el día 9 al día 12 de abril del corriente año en distintos centros culturales y en el edificio de la Universidad Nacional de La Rioja del Departamento Capital. -

ARTICULO 2°. - Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, destacando el evento y a la Provincia de La Rioja como anfitriona de procesos culturales y federales, y copia autenticada del presente proyecto de ordenanza al autor del mismo.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Concejal Pablo Herrera. -

- **Ref. Expte. N° 16104-C-26**